

Expte 76.272

La Plata, 29 de mayo de 2025.

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

ORDENANZA

12641

ARTÍCULO 1º: Otórguese un espacio reservado para el estacionamiento, sin cargo, destinado al Sr. Omar José Emilio Fernández, DNI M 4.163.798 y a la señora Carmen Aida Suarez, DNI F 1.945.995, titular del CUD N° 4321625137, en la calle 16 N° 135 entre las calles 34 y 35, en una extensión de seis (6) metros en correspondencia con el acceso del inmueble.

ARTÍCULO 2: El espacio mencionado en el Artículo 1 será destinado exclusivamente para el vehículo identificado con el dominio: AB 374 HQ.

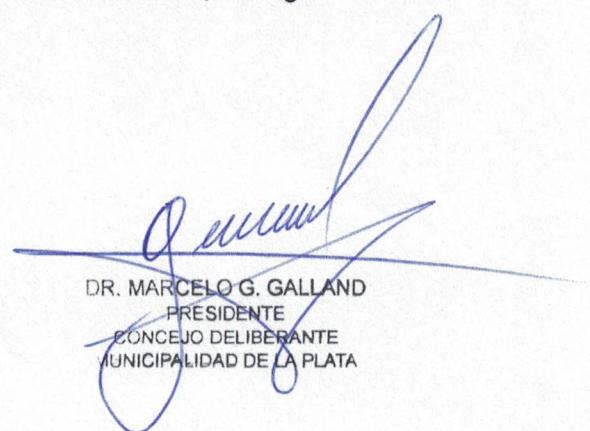
ARTÍCULO 3: La señalización del espacio citado será colocada y confeccionada por el peticionario, conforme lo determinan las especificaciones técnicas vigentes que resultan del Anexo, el cual forma parte de la presente, elaborado por el Departamento Ejecutivo. Deberá contar con la leyenda: "Reservado - Dominio: AB 374 HQ - Ordenanza N°..."

ARTÍCULO 4: El beneficiario deberá notificar fehacientemente a la Municipalidad de La Plata en caso de cambio de vehículo, acompañando la documentación correspondiente para proceder a la modificación de la presente.

ARTÍCULO 5: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

- a) Se comprobará el uso indebido de la franquicia.
- b) El solicitante dejará de residir en el lugar asignado.
- c) Las señalizaciones no cumplen con las precisiones del Anexo.
- d) No se efectivizaren las señalizaciones correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación del presente, salvo prórroga concedida por la autoridad competente.
- e) Por renuncia expresa del interesado.


Dra. MELINA SANTÍN
Secretaria de Legislatura
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

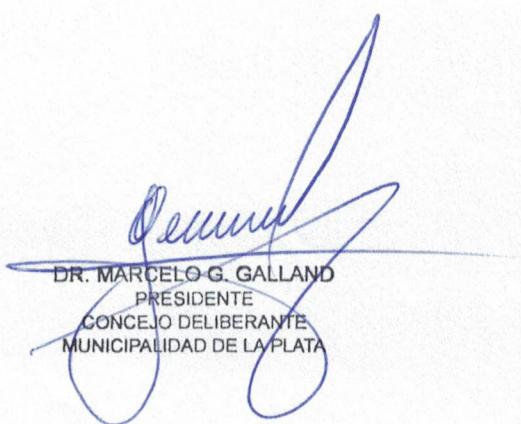

DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ARTÍCULO 6: Las señalizaciones serán removidas a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que las mismas estén comprendidas dentro de lo establecido en los incisos a), b), c) y e) del Artículo 5.

ARTÍCULO 7: De forma.



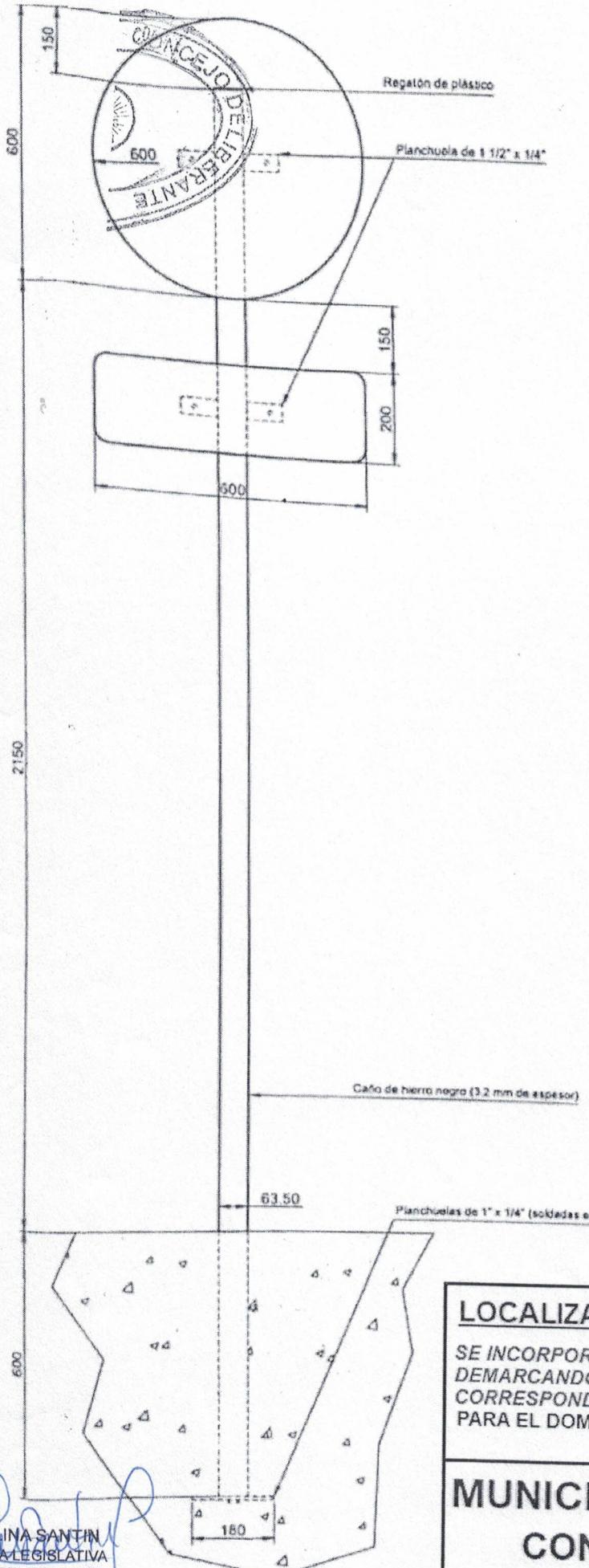
Dra. MELINA SANTÍN
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ANEXO: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL NOMENCLADOR

DETALLES




Dra. MELINA SANTIN
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

LOCALIZACION:

SE INCORPORARAN DOS (2) SEÑALES INDICATIVAS
DEMARCANDO UN ESPACIO DE SEIS (6) METROS EN
CORRESPONDENCIA CON EL ACCESO DEL INMUEBLE
PARA EL DOMINIO: AB 374 HQ

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO**



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de mayo de 2025.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de mayo de 2025.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO
(12.641).-**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata